



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Concejalía de Empleo,
Festejos y Juventud

X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz

del 7 al 15 de abril de 2018



X MUESTRA GASTRONÓMICA DE TORREJÓN DE ARDOZ

Del 7 al 15 de abril 2018

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVOS:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, desde la Concejalía de Empleo, organiza la X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz, tras el éxito obtenido en las ediciones anteriores, y con la que se pretende el fomento y difusión de la amplia variedad gastronómica del municipio.

2. PARTICIPANTES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

Podrá participar en ella cualquier restaurante u hotel con restaurante ubicado en el municipio de Torrejón de Ardoz que se inscriba en la misma dentro del plazo establecido y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en restaurantes u hoteles con restaurante.
2. Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Torrejón de Ardoz y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer un menú especial y de calidad al precio de 29 € incluido IVA y postre durante los días que se celebre la X Muestra Gastronómica. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá establecer acuerdos comerciales con posibles patrocinadores que determinen la inclusión o comercialización durante la Muestra de algún tipo de producto en la misma, cuyos términos de colaboración, una vez confirmados, serán notificados a los participantes con antelación suficiente.
2. En la publicidad que se haga de la **X Muestra Gastronómica** se incluirá el menú que se ha detallado en la Ficha de Inscripción, comprometiéndose el participante a no modificarlo posteriormente.
3. El restaurante participante mostrará el menú que ofrece durante la **X Muestra Gastronómica** en un cartel situado en lugar visible en el establecimiento y en la carta que entregará al cliente informando de ello.
4. Durante la celebración de la muestra los restaurantes se comprometen a ofrecer el menú participante completo en la X Muestra Gastronómica de

Torrejón de Ardoz durante los días y horarios establecidos, no pudiéndose modificar ninguno de los platos durante la duración de la muestra.

5. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz, poniendo en lugar visible el material promocional (cartel, etc.), que será recogido en la Concejalía de Empleo (Oficina Municipal de Empleo, Calle Londres, s/n –Torrejón 2.000).

3. FECHAS Y HORARIOS

La X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz se va a celebrar del 7 al 15 de abril. Los horarios serán los siguientes:

Comidas: todos los días de 13:00 horas a 16:00 horas.

Cenas: viernes y sábado de 21.00 horas a 00:00 horas.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Solicitud de participación.

Para participar en la X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz deberá enviarse cumplimentada la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo a la Concejalía de Empleo mediante fax o e-mail (cmse@ayto-torrejon.es) (ver Ficha de Inscripción adjunta en el ANEXO I).

En la Ficha de Inscripción se detallará el menú que se va a ofrecer durante la X Muestra Gastronómica y que se incluirá en la publicidad que se haga de la misma, no pudiéndose modificar con posterioridad.

Si alguno de los restaurantes participantes va a realizar un evento o actividad relacionada con la gastronomía durante la muestra, deberá indicarlo en la ficha de inscripción para incluirlo en la publicidad que se elabore de la X Muestra Gastronómica.

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en la X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz será **del 1 al 15 de marzo de 2018.**

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torrejon.es) y en la Oficina Municipal de Empleo (C/ Londres, sn –Torrejón 2.000-) de la Concejalía de Empleo en horario de 8:00 a 15:00 horas.

4.2. Compromiso de participación.

Ningún participante podrá abandonar su compromiso de participación una vez comenzada la Muestra Gastronómica sin expresa autorización del organizador, estando obligados a mantener el menú de la muestra durante el periodo de duración de la misma.

Asimismo, el restaurante participante informará a la organización en la Ficha de Inscripción del día de cierre (si lo tuviera) durante el periodo de celebración de la Muestra Gastronómica.

El establecimiento participante se compromete a aportar a la organización toda la información necesaria para la puesta en marcha y desarrollo de la Muestra Gastronómica en los plazos establecidos por la misma, así como de llevar a cabo las actividades que haya especificado en la Ficha de Inscripción.

El restaurante participante informará a todas las personas que lo soliciten sobre la Muestra Gastronómica, así como de los restaurantes participantes y actividades que formen parte de la misma durante el periodo de celebración de la muestra.

5. INSCRIPCIÓN Y PLAZO

El plazo de solicitud de participación para las jornadas será **del 1 al 15 de marzo de 2018**. El restaurante que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado, quedará fuera de la muestra.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Sumisión a las normas de participación.

Todos los participantes que se inscriban, aceptan las presentes Bases de Participación, y las disposiciones de la muestra. Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente Reglamento podrá motivar la exclusión inmediata, temporal o definitiva del establecimiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la muestra a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

6.2. Publicidad

Los participantes en la Muestra sufragarán los gastos de creación e impresión de folletos y carteles para distribuir por toda la ciudad.

6.3. Fuerza mayor.

En caso de fuerza mayor, las fechas de la exposición pueden ser modificadas o su celebración anulada.

6.4. Reserva de derechos.

La organización se reserva el derecho de estatuir respecto a todos los casos no previstos o que aparezcan dudosos en el presente Reglamento, considerándose sus decisiones ejecutivas inmediatamente después de ser pronunciadas.

ANEXO I

X MUESTRA GASTRONÓMICA DE TORREJÓN DE ARDOZ	
RESTAURANTE:	
NIF:	E-MAIL:
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
PERSONA DE CONTACTO:	
DÍA DE CIERRE:	
MENÚ:	
ACTIVIDAD (detallar fecha y hora):	
<p>Solicita participar en la X Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz que tendrá lugar del 7 al 15 de abril.</p> <p>Así mismo se compromete a cumplir las normas establecidas por la organización en las bases de participación para el desarrollo de esta muestra.</p>	
Fecha:	Firma y sello:

Enviar cumplimentado por correo electrónico a cmse@ayto-torrejon.es o al fax: 91 676 77 24 **hasta del 15 de marzo de 2018**.

Para más información puede contactar con el teléfono: 91 674 98 56.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa al interesado que los datos personales proporcionados en el presente documento formarán parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz C/Plaza Mayor1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), aceptando y autorizando el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar de forma adecuada la inscripción al evento referido; así como para informarle acerca de futuros eventos, seminarios, cursos o cualquier tipo de información que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz estime que pudiera ser de su interés.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, acompañando a la misma copia del Documento Nacional de Identidad e indicando como referencia "Protección de datos".